



AVISO No.048

(21 DE DICIEMBRE DEL 2017)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE AVISO.

ACTO A NOTIFICAR: oficio número 800-1326-2017 del 5 de diciembre del 2017 por medio del cual se otorga respuesta a la petición realizada por el señor JOSE FERNANDO LOPEZ JACOME ante la Secretaria de Planeación de Ocaña.

SUJETO A NOTIFICAR: JOSE FERNANDO LOPEZ JACOME

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el lugar del domicilio no fue encontrado por el notificador de la Alcaldía Municipal.

FECHA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB: _____

FECHA D EPUBLICACION EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DE

PLANEACION: _____

EL SECRETARIO DE PLANEACION

Hace saber que mediante oficio 800-1326 de fecha 05/12/2017, el Secretario de Planeación del Municipio de Ocaña hace entrega del oficio 800-1326 del 05 de diciembre del 2017 al señor José Fernando López Jácome

Advierte a la citada que transcurrido el termino señalado (5 días hábiles) sin que se haga presente, la notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente hábil de desfijado el presente aviso.

Para los efectos de los artículos 69, inciso segundo del nuevo código contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), se fija el presente **AVISO** en lugar visible de la Secretaria De Planeación de Ocaña por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy veintiuno (21) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) a la hora de las cinco de la tarde (05:00 pm) por desconocer su residencia.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio 800-1326 de fecha 05/12/2017.

Cordialmente,

JHONNY PEÑARANDA VEGA

Secretario de Planeación

El presente Aviso permaneció fijado por el termino de ley, se DESFIJA hoy _____ a las Cinco (05:00 Pm).

JHONNY PEÑARANDA VEGA

Secretario de Planeación

Ocaña, 5 de Diciembre 2017

800-1320

Señor
JOSE FERNANDO LOPEZ JACOME
Santa María Venadillo
Ciudad.

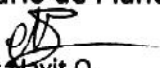
Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de subdivisión, me permito manifestarle que las dimensiones propuestas en el plano anexo, no son reglamentadas por la norma actual vigente, por lo tanto en el momento no es Procedente expedir el acto administrativo para fraccionar el predio identificado con la matricula No 270-66128.

Atentamente,



WILLIAM HERNAN VERGEL PAREDES
Secretario de Planeación Municipal Encargado



Elaboro: Nayit Q

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 – www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552

Ocaña, 16 de septiembre de 2016

Señores:
PLANEACION MUNICIPAL OCAÑA

Ref.: LICENCIA DE SUBDIVISION

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar licencia de Subdivisión para el predio ubicado en Laura Bonita Santa María Venadillo Municipio de Ocaña, Norte de Santander, identificado con matricula inmobiliaria N°270-66128.

Atentamente,

JOSE FERNANDO LOPEZ JACOME
JOSE FERNANDO LOPEZ JACOME
C.C. 13.176.652 de Ocaña
Apoderado

*Recibido
22 de sep / 2016
EJ*